

El Plan de Convivencia del Colegio *La Inmaculada-Marillac* pretende promover, tanto dentro como fuera del ámbito escolar, un clima de respeto y convivencia entre todas las personas que componen la Comunidad Educativa.

Dentro del marco de la escuela vicenciana, el Centro presta especial atención a la integración social de los alumnos y a su formación integral en todas sus dimensiones.

Desde este Plan de Convivencia se promueven estrategias educativas que hagan del diálogo, la colaboración, la solidaridad y el compañerismo la base de una buena convivencia basada en el respeto y la cordialidad.

OBJETIVOS DEL PLAN:

- Desarrollar actuaciones que promuevan la convivencia en nuestro centro, en las que estén integrados todos los miembros de la comunidad educativa.
- Lograr el desarrollo de todas las dimensiones de nuestros alumnos a través de una educación integral, fomentando los valores del respeto, la solidaridad y el diálogo.
- Establecer unas normas de conducta y lograr que sean respetadas por todos, con el fin de educar en la responsabilidad y el compromiso.
- Resolver con eficacia los pequeños conflictos propios de la convivencia para evitar que den lugar a problemas más serios.
- Dar una educación personalizada a todos nuestros alumnos, poniendo especial atención a la acción tutorial y la orientación.
- Lograr que nuestros alumnos vivan la diversidad como una riqueza, formándoles en el respeto a la pluralidad étnica y cultural para promover la integración social.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON EL FIN DE FOMENTAR LA CONVIVENCIA DENTRO DEL CENTRO ESCOLAR

Un aspecto muy importante para acompañar y guiar a nuestros alumnos en su crecimiento personal y su formación integral es el conjunto de actividades y actuaciones que promueve el centro con el fin de favorecer la convivencia y el diálogo, buscando momentos de encuentro para desarrollar valores como la autoestima, solidaridad, la alegría, el respeto y la amistad.

1. **Plan de Acción Tutorial:**

- Trabajo trimestral sobre el Objetivo del Curso: la autoestima
- Explicación y comentario de las Normas de Convivencia, al principio de curso y cada vez que se necesite
- Registro y corrección de las faltas leves contra la convivencia
- Mediación de los tutores en la resolución de conflictos
- Información personalizada a las familias a través de la Plataforma *Educamos* y de entrevistas personales
- Tutorías generales para fomentar la buena convivencia, e individuales, con los alumnos y sus familias, cada vez que sea necesario
- Reuniones de padres con el tutor del alumno -una de ellas, al menos, con la participación de las orientadoras del centro-. Se programará una por trimestre.

2. **Formación permanente del profesorado**

- Sesiones informativas y de intercambio de opiniones sobre el Plan de Convivencia: generales y por ciclos.
- Trabajo sobre el Objetivo del Curso: **la autoestima**, a través de jornadas formativas: generales y por ciclos.

3. **Mediación del Equipo de Orientación en la resolución de conflictos**

4. **Formación de Padres:**

- Escuela de Padres, creada y motivada por el APA, para informar y dialogar sobre temas que faciliten la convivencia padres-hijos
- Convivencia de fin de semana con los padres que lo deseen organizada por la Provincia de Hijas de la Caridad de San Vicente- Madrid

5. **Actividades complementarias:** los Departamentos Didácticos programan actividades en el centro y fuera de él para completar la formación académica de los alumnos. En ellas se favorece el diálogo y el respeto, así como la convivencia con el entorno: *asistencia al teatro (todos los niveles); visitas a granjas-escuela, paseo por el mercado, visita a la Biblioteca Central (El y EP); paseos literarios, visita al Palacio de Cristal de Arganzuela, rutas en bicicleta, patinaje, piragüismo, visita al Madrid Medieval, Museo del Prado (ESO y Bachillerato, Museo Thyssen, Museo de Ciencia y Tecnología,)...*

6. **Actividades de Educación no Formal que desarrollan la formación integral y favorecen la convivencia**

- **Extraescolares:** Las actividades extraescolares que se ofrecen a nuestro alumnado, orientadas a la educación no formal, persiguen fundamentalmente su desarrollo en todas las dimensiones: espiritual (**Grupos de Catequesis de JMV y de preparación para la Comunión y para la Confirmación**), artístico (**Danza, Guitarra, Piano y Taller de Teatro**), físico (**Fútbol, Baloncesto, Voleibol y Judo**) y cognitivo (**Estudio Dirigido, Ajedrez, Clases de Inglés impartidas por el British Council, Clases para preparar exámenes de Oxford University, talleres de escritura inglesa impartidos por el Instituto Internacional americano y distintos tipos de Refuerzos**). Todas ellas se

conciben como espacios de convivencia que favorecen la formación integral, **la autoestima** y potencian las relaciones humanas y las habilidades sociales en un marco distinto al de las aulas.

- **Culturales y de Tiempo libre:**
 - **Teatro:** el grupo de teatro del colegio, a lo largo de sus **13** años de existencia, se ha convertido en un excelente espacio para la convivencia de los alumnos. Pertenecen al grupo de teatro alumnos de ESO y Bachillerato, y asisten a sus estrenos todos los alumnos del centro, así como sus familias.
 - **Senderismo:** Un **sábado por trimestre**, el centro organiza una salida para establecer contacto con la naturaleza y disfrutar en ella de su tiempo libre; se consigue así favorecer la convivencia de todos los alumnos, desde 5º de Primaria hasta Bachillerato. También pueden participar los padres de los alumnos que lo deseen. Siempre acompañan profesores del centro
 - **Semana cultural** con un lema integrador: varios días de trabajo y convivencia en el centro en diferentes talleres
 - **Día del Libro:** una serie de actividades en el centro como apoyo al Plan de Fomento a la Lectura
 - **Viaje cultural y de peregrinación a Praga y Karlovy Vary, para los alumnos de 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato y CFGS.**
 - **Viaje de estudios del idioma inglés a Inglaterra (ESO)** (en el tercer trimestre).
 - **Excursiones y viajes culturales.**
 - **Campamento de verano de Inglés en el propio centro durante el mes de julio**

- **Pastorales**
 - **Jornadas de Sensibilización** sobre el Objetivo del Curso: La **autoestima**. Los días 17 y 18 de septiembre de 2009.
 - **Jornada a favor de la paz y la no violencia** (Enero de 2010)
 - **Convivencias** de 1º y 2º de Bachillerato. (Febrero 2010)
 - **Grupos de Precomunión**, Comunión, de JMV (Juventudes Marianas Vicencianas), de Confirmación y de Formación para padres
 - **Eucaristías** por grupos en los niveles de Secundaria y Bachillerato una vez al mes y **generales** en las festividades del colegio
 - **Celebraciones penitenciales** (en Adviento y Cuaresma)
 - **Campañas Solidarias:** Desarrollan valores como la solidaridad, el compañerismo, la unión basada en un objetivo común, y fomentan la convivencia. Siempre se realizan: la Campaña **del Domund** (octubre), la de **Navidad** (diciembre), **Campaña Contra el Hambre** (febrero) y la Semana **Vocación-Misión** (marzo).

- **Fiestas y celebraciones de la Comunidad Educativa**
 - Comunión (mayo-2010) y Confirmación (mayo-2010)

 - Fiesta de Santa Luisa de Marillac (fiesta del colegio)

 - Celebración de la Graduación de los alumnos que finalizan una etapa educativa: **5 años**, 6º de Primaria, 4º de ESO y 2º de Bachillerato.

 - Jornadas festivas en el Centro en las que participa toda la Comunidad Educativa: Fiesta de Navidad, Jornadas culturales y Fiesta de Fin de Curso

Normas de Conducta. Curso 2009-2010

Para encontrarnos a gusto en el centro, donde convivimos muchas personas durante una larga jornada, necesitamos CREAR ENTRE TODOS UN CLIMA DE COLABORACIÓN, DIÁLOGO, RESPETO, PAZ, TRABAJO, RESPONSABILIDAD Y BIENESTAR.

Por eso, decidimos ACEPTAR y CUMPLIR las NORMAS DE CONVIVENCIA que el Centro *La Inmaculada-Marillac* tiene establecidas, que han ido surgiendo de las necesidades de crear este clima, y se han elaborado teniendo como referente el Reglamento de Régimen Interior y el Decreto 15/ 2007 del 19 de abril del BOCM.

A) SOBRE UNA RELACIÓN HUMANA BASADA EN EL RESPETO Y LA CERCANÍA

- El respeto a la integridad física y moral de la persona es fundamental. Por ello, no se permite ningún acto de intimidación, amenaza, humillación, discriminación, agresión o cualquier otro tipo de violencia, ni la incitación a dichos actos.
- La cercanía en el trato es muy importante, pero siempre estará basada en el respeto y en la buena educación; por eso los alumnos deben cuidar las actitudes, el vocabulario y los buenos modales en su trato, no permitiéndose en ningún caso el ejercicio de violencia verbal.
- No se permitirán los actos de desconsideración, insultos, faltas de respeto o actitudes desafiantes cometidos hacia los compañeros, profesores y demás personal del centro.
- El respeto a la autoridad del profesor es fundamental, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar (edificios docentes, patios y anexos al mismo) y en las actividades relacionadas con el centro, por lo que los alumnos deben seguir sus orientaciones.
- Se debe mantener una actitud positiva ante los avisos y correcciones.

B) SOBRE EL TRABAJO, LA ATENCIÓN Y EL ESTUDIO PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL APRENDIZAJE

- El trabajo, el silencio y la atención en el aula y otros espacios de estudio son imprescindibles. Por ello debe evitarse cualquier conducta que perturbe el normal desarrollo de la clase o distraiga o moleste a los compañeros.
- Es fundamental el aprovechamiento académico en Bachillerato y CFGS. Por lo tanto, no se permitirán las actitudes de dejadez, pasividad, apatía o desidia ni el abandono premeditado de materias.
- Para fomentar la comunicación y atención, en el recinto escolar no está permitido el uso de móviles, dispositivos electrónicos u otros objetos que puedan distraer al propio alumno, a sus compañeros o al profesor.
- Los alumnos deben realizar **los deberes** que los profesores manden fuera de las horas de clase.

C) SOBRE LA ASISTENCIA Y LA PUNTUALIDAD

- La puntualidad a las clases y a todos los actos programados por el Centro es obligatoria.
- La asistencia a clase es obligatoria, ya que garantiza el derecho del alumno a la educación. Las faltas deben ser justificadas por los padres o tutores legales.
 - Si un alumno sabe que va a faltar, debe avisarlo previamente por escrito
 - Si la falta es imprevista, debe avisar por teléfono de 9 a 13 horas, dejando el aviso en recepción.
 - Las faltas deben ser justificadas al tutor por escrito el mismo día de la incorporación a clase.
- Durante el horario lectivo, el alumno sólo puede salir del Centro con el permiso de su tutor, en casos muy justificados. En ausencia del tutor, competirá a la Coordinadora de nivel, y, en ausencia de ésta, a la Directora.

- Durante la hora del recreo, sólo pueden salir del Centro los alumnos de Bachillerato, CFGS y los alumnos de ESO mayores de 18 años.
- Cuando el Centro organice alguna actividad durante el horario lectivo, los alumnos que no participen deben asistir al Colegio y realizar las tareas que los profesores determinen

D) SOBRE UN ARREGLO PERSONAL BASADO EN EL “SABER ESTAR”

Consideramos fundamental SABER ESTAR en cada uno de los momentos, circunstancias y lugares asociados a las actividades del Centro. Puesto que el colegio es un centro educativo, la forma de vestir y el arreglo personal deben ser las adecuadas para este centro.

- Es obligatorio el uso de uniforme en los alumnos de Educación Infantil, Primaria y ESO.
- Los alumnos de Bachillerato y CFGS vienen con ropa de calle, pero no pueden asistir a clase ni a actividades relacionadas con el centro con ropa deportiva, minifalda, camiseta corta, escotes pronunciados, ropa interior visible... Los pantalones deben ser largos.
- En ningún nivel de enseñanza se permitirá venir al centro con peinados, aspecto, higiene, complementos o adornos inadecuados (piercing, gorras, pañuelos, tatuajes...) ni signos externos que vayan en contra de los principios educativos del centro. Siempre debe imperar la corrección, el buen gusto y el respeto, y aceptar las orientaciones de los profesores.
- Para realizar las actividades de Educación Física, es obligatorio el uso del chándal y camiseta deportiva del Colegio, así como zapatillas blancas. A los alumnos de E. Infantil, Primaria y 1º Ciclo de ESO se les permitirá usarlo en el resto de las clases los días que tengan Ed. Física
- Para las actividades de laboratorios y talleres, es obligatorio el uso de bata blanca

E) SOBRE EL CUIDADO RESPONSABLE DE LOS MATERIALES Y DE LAS INSTALACIONES

- Todo el material escolar (libros, carpetas, agenda, mochila, bata blanca, chándal) debe mantenerse en buen estado y correctamente marcado con el nombre y apellido del alumno.
- Cada alumno debe traer su propio material, no pudiendo ser intercambiado. La agenda escolar del colegio es obligatoria y puede ser revisada por cualquier profesor y retirada si los contenidos de la misma son inapropiados.
- El alumno debe respetar los bienes materiales de las personas que forman la Comunidad Educativa. El centro no se hace responsable de la pérdida o sustracción de estos bienes
- Los alumnos deben cuidar y respetar todos los materiales que el Centro pone a su disposición, así como las instalaciones y el conjunto del edificio escolar, quedando obligados a reparar los daños que causen, de forma intencionada o por negligencia, o a hacerse cargo del coste económico de su reparación.
- Los ascensores del colegio no deben ser utilizados por los alumnos, salvo en casos excepcionales autorizados por el tutor, que lo hará por escrito **con un justificante que el alumno deberá llevar siempre consigo.**

F) SOBRE EL ORDEN EN LAS AULAS, PASILLOS Y OTROS ESPACIOS PARA FAVORECER EL CLIMA DE TRABAJO

- Entre clase y clase se debe mantener el orden en el aula y no se puede salir al pasillo ni asomarse a las ventanas.
- Los desplazamientos por el pasillo se realizarán en silencio y con el mayor orden posible, siguiendo las indicaciones del profesor que acompañe a los alumnos.
- En las clases no se permite masticar chicle, comer ni beber, tanto en horario lectivo como no lectivo.
- Todos los alumnos tienen que contribuir al orden y la limpieza de la clase y del resto de las instalaciones del centro (pasillos, patio, talleres, gimnasio...), debiendo quedar el aula totalmente recogida al final de la jornada escolar.

- Los alumnos no podrán permanecer en las aulas o en los pasillos durante la hora del recreo ni a la salida de las clases sin estar autorizados.
- En el patio, también deben cuidarse el vocabulario y los modales, así como evitar cualquier juego que pueda resultar peligroso; sólo se podrán utilizar balones de gomaespuma.

G) SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

- En el recinto del colegio y en las actividades **y viajes** relacionados con el Centro, está prohibido fumar, e introducir y consumir bebidas alcohólicas y sustancias perjudiciales para la salud (Ley 5/2002 de 27 de junio). Tampoco se permite la incitación o la publicidad, directa o indirecta, de cualquier conducta o actividad relacionada con las sustancias anteriores.
 - ❖ Se tomarán medidas sancionadoras siguiendo el RRI siempre que haya pruebas o testimonios contrastados que lo avalen.
- Se exigirán las medidas higiénicas y médicas adoptadas por el Ministerio de Sanidad respecto al virus H1N1 (Gripe A)

H) RELACIÓN FAMILIA-COLEGIO

- Es obligación de los alumnos entregar puntualmente a sus padres* las comunicaciones procedentes del Colegio.
- Si un alumno tiene que tomar una medicación, debe traer una autorización escrita de sus padres* indicando el nombre, dosis y horario del medicamento. Los padres* de los alumnos de E. Infantil y Primaria que se encuentren en esta situación rellenarán el modelo de autorización existente en recepción.
- Si un alumno de E. Primaria acude al centro o regresa a casa solo, debe entregar a su tutor una autorización de sus padres* válida para todo el curso.
- Aquellos alumnos que estén exentos temporalmente de la participación en las clases prácticas de Educación Física deberán traer un justificante médico en el que se indiquen claramente las causas de la exención, así como la duración aproximada de ésta.
- Los padres* deben comunicar a los tutores cualquier incidencia que pueda afectar a su rendimiento académico, pero, sobre todo, a su vida escolar (especialmente enfermedades cuyos síntomas se puedan manifestar de forma inesperada en el centro).
- Los padres* deben comunicar a la Dirección del centro cualquier incidencia relacionada con la custodia de sus hijos.

(* padres o tutores legales)

H) OTRAS NORMAS DE CONVIVENCIA

- Los alumnos no pueden grabar o fotografiar sin permiso a ninguna de las personas de la comunidad educativa en las actividades desarrolladas en el centro, o relacionadas con él, así como grabar, fotografiar, dar publicidad o difundir agresiones o humillaciones.
 - ❖ En caso contrario, se tomarán medidas sancionadoras siguiendo el RRI, siempre que haya pruebas o testimonios contrastados que lo avalen.
- Está prohibido cualquier acto de suplantación de personalidad, y de falsificación y sustracción de documentos académicos.

Estas Normas de Conducta se aplicarán tanto en el recinto del colegio como en las actividades relacionadas con el mismo (complementarias, extraescolares...). Igualmente se podrán corregir los actos contrarios a las normas realizados fuera del recinto escolar cuando tengan su origen en él, estén directamente relacionados con la actividad escolar o afecten a los miembros de la comunidad educativa.

Se considerarán faltas de disciplina aquellas conductas que infrinjan las normas de convivencia del centro. La tipificación de las mismas como faltas leves, graves y muy graves, así como las sanciones correspondientes, figuran en el Reglamento de Régimen Interior del centro y se atienen a lo dispuesto en el Decreto 15/ 2007 del 19 de abril del BOCM.